

Por Julio C. Castro

Páginas Escogidas

**Bástale a cada día su propio afán**

(San Mateo, Cap. VI, V. 34)

¿Por qué te preocupas de tantas cosas?

¿Por qué llevas el peso de un ayer que lamentas, si ya  
(no está en tu mano?)¿Por qué te angustia el temor de un mañana, que quizá  
(no vas a ver?)**"Bástale a cada día su propio afán"**

El ayer pasó... El mañana no ha llegado....

Llena bien el hoy que tienes en tu mano.

Deja el ayer que te atormenta, a mi divina Misericordia.

Deja el mañana que te inquieta a mi Providencia Divina.

Y tú piensa únicamente en que dispones de hoy... para  
(servirme y para amarme...)¡Aprovéchalo! ¡Agradéclo! ¡Llévalo! Piensa que hoy es  
(tu día.)Que te doy para que te acerques a mi corazón, y prepares  
(tu cielo.)**"Bástale a cada día su propio afán"**Con el ayer no cuentas, con el mañana tampoco. Para luchar,  
para vencer, para reparar, para amar... Cuentas con  
(hoy.)

Santifica el día de hoy...

¡Y santificarás tu vida!

(Traducido del italiano por Y. G. v. de T.)

**La "KGB" en España**

Por Herminio Portell-Vilà

La muy liberal revista española "Cambio-16", acaba de publicar que el Quinto Departamento del Primer Directorio de la KGB, la temible policía política soviética de asuntos exteriores, está inundando a España con una verdadera oleada de espías especializados. Ese departamento se ocupa de Bélgica, España, Francia, Holanda e Italia; pero hasta hace pocos años no se había mostrado muy activo en cuanto a España hasta que Franco abrió las puertas a los rusos.

Todo esto tiene su explicación, sin embargo: durante 17 años la KGB ha sido eficientemente representada en España por la Dirección General de Inteligencia (DGI), de Cuba comunista, que en realidad depende de la KGB.

El régimen de Franco les hizo el juego a los comunistas cubanos a partir de 1960, con diversos pretextos. Mantuvo el comercio hispano-cubano y lo financió con créditos otorgados por España. Los buques construidos en los astilleros españoles, los automóviles de todas clases, los productos químicos, las fábricas de cemento, los equipos eléctricos, etc., Castro no tenía con qué pagarlos a España pero el gobierno de Madrid le dio crédito a Castro para que los adquiriese.

Y España se hizo de la vista gorda ante el hecho de que la Unión Soviética enviaba a través de Cuba Comunista agentes de espionaje y de subversión que en muchos casos eran de los pobres niños españoles que en 1936 le fueron entregados a la Unión Soviética. Fácil le era el régimen de Castro el proveerles de documentación cubana y que no mencionaba la estancia en la Unión Soviética, y así los admitieron en España.

Además, las relaciones comerciales hacían que Castro pudiese situar en Madrid, Bilbao, El Ferrol, Barcelona, etc., a misiones de agregados mercantiles y de inspectores de las obras que se realizaban, y todos estos individuos eran otros tantos agentes de la KGB, sin contar los diplomáticos cubanos, a quienes se les autorizó para que establecieran en Madrid la llamada Escuela Elemental "Frank País", supuestamente para los hijos de los diplomáticos de Castro; pero en realidad para los niños izquierdistas quienes así han estado recibiendo la instrucción marxista-leninista imperante en Cuba.

La última edición de la revista del contraespionaje "Este & Oeste",

Pasa a la página 48

**La labor del periodista**

Por Carlos A. Renderos h.

Tiene razón el Sr. Miguel S. Ayala en su articulo "La coruscante actividad periodística" publicada en LA PRENSA GRAFICA, cuando afirma que la labor del periodista no es nada fácil.

Esta, como asegura el Sr. Ayala, tiene sus propias modalidades, sus propias características, metas y propósitos definidos que requieren capacidad, entusiasmo y entrenamiento.

El periodista tiene ante sí un campo muy amplio en el cual desempeñarse, en el que cada palabra cuenta, y siendo este campo uno de los medios de comunicación en mayor contacto con las masas en todos los niveles tiene que ser claro y objetivo.

Desde el simple reportero que recorre diariamente sus fuentes en busca de la nota del día, hasta el editorialista que traza la línea ideológica y moral del periódico, la labor periodística es un arte de una modalidad muy especial.

Cuenta, además con un código de ética que debe ser respetado por todos los que elaboran la hoja periodística, y el cual concierne más especialmente al reportero que tiene que ser discreto, humanitario y educador, como dice bien el Sr. Ayala.

Al redactar su noticia, el reportero, tiene que ajustarse a los hechos, sin inclinaciones propias o juicios gratuitos que en más de una ocasión han resultado en daño material o moral para personas que a la larga han mostrado ser inocentes de lo que se les imputaba. A nadie debe motivar los comentarios impulsivos o interesadistas.

Pasa a la página 22

El lunes 9 del presente mes de las libertades patrias, he tenido dos gratas sorpresas, pues el señor Juan Ramón Morales, expresa su aprobación por todo lo que he venido escribiendo con respecto a la ley del Instituto Nacional de Pensiones a Empleados Públicos, titulado su patriótico como oportuno artículo: "Venga esa mano don Julio C. Castro". Y por otro lado, ese mismo día en el rotativo LA PRENSA GRAFICA, el Br. Miguel Angel Mejía A., publica una entrevista que le ha concedido al Dr. Raúl Angel Calderón, aclarando todo lo relacionado a la aplicación de esa ley del INPEP.

Al primero sólo le digo: gracias, muchas gracias por su reconocimiento y a los segundos les agradecería hacer públicas sus posiciones con respecto a INPEP, pues ignora si el Br. Mejía es funcionario de aquél Instituto, pues si así lo fuere, hay que tomar sus palabras como expresiones oficiales.

Pero me salta la duda sobre esas opiniones, ya que no se sabe o al menos no estoy enterado, si a la expresada ley se le hayan hecho algunas reformas posteriormente a lo publicado en el Diario Oficial y en folletos, pues esas opiniones son realmente distintas a lo que señala esa ley, ya que el Art. 56 que se relaciona con los que se retiran en 1977, dice textualmente así:

"Art. 56.—El monto de las pensiones de vejez se calculará a base de un 30% del salario básico regulador por los primeros cinco años de servicio y dicho monto se incrementará con 1.5 % por cada año más de servicio o de cotización que exceda al período indicado".

"Las pensiones de vejez no podrán sobrepasar en ningún caso el 100% del salario básico regulador".

En cambio, el Br. Mejía nos habla de que el "salario básico regulador" será el promedio de los salarios de los tres últimos años de servicio o cinco últimos años de servicio consecutivos, poniéndonos el ejemplo del que hubiere devengado un salario promedio de \$ 300.00, pues en ese caso, dijo, le correspondería el 45% como pensión, o sea la cantidad de \$ 135.00.

Esto último es realmente lo que consigna el Art. 44, pero el Art. 56 es distinto, por lo que he venido luchando por aclarar, porque es atentatorio para los viejos empleados. El Art. 44 realmente dice así:

"Art. 44.—El salario básico regulador del monto de las pensiones será igual al promedio mensual de los salarios básicos devengados durante los últimos tres años de servicios o de los cinco años de servicio consecutivos en que el promedio mensual de los salarios básicos fuera más favorable para el asegurado".

Así pues si el Br. Mejía habla en forma oficial, debe considerarse que para los que se retiran en 1977, se les aplicará el Art. 44 y en ese caso hay un alivio, pero a medias, porque si antes no se retiraban los empleados porque sólo se les pensionaría con \$ 200.00 como máximo, ahora se irán muchísimos con menos de esa cantidad aunque hayan devengado sueldos mayores de 300 colones.

Analizando serenamente esa ley, se llega a la conclusión de que quienes la elaboraron lo hicieron en función comercial en vez de haberla hecho en función social, pues se trataba de aliviar de la carga al Estado y aliviar o llevar consuelo a los viejos empleados del gobierno y no con miras para el futuro de convertir al INPEP en institución millonaria y prestigiosa.

Pasa a la página 38

—A los treinta años, e incluso antes, los hombres y las mujeres han perdido toda su vivacidad y su entusiasmo, y si fracasan en sus primeras empresas abandonan la partida. Emerson.

**Espejitos mágicos y realidad**

Por Dr. Miguel Angel Gómez

En filosofía se habla de la escuela de los cínicos; afirmándose, que dentro de sus predicamentos adquirió gran aceptación la "virtuosa indiferencia" predicada por Diógenes de Sinope. Pero aquello sucedió en la culta Grecia y ni éste filósofo, ni Aristóteles, el fundador de la escuela, necesitaron pronunciarse frente a su realidad, ni trataron de modificarla buscándole solución a los problemas humanos de su tiempo, pues ellos, jamás gobernaron a aquel glorioso pueblo. En su indiferencia fueron grandiosos al aceptar como "supremo bien la independencia interior, la libertad, y por ende también la ausencia de toda necesidad".

Dentro de nuestro Estado, mientras vivimos siendo testigos de la agonía de los postulados del liberalismo político y económico, vemos que algunos llamados a gobernar a nuestra sociedad, son dados a seguir las enseñanzas de los cínicos, en lo que respecta a la "virtuosa indiferencia", concediéndole al término cinismo sus otras significaciones, lo que se hace más evidente a medida que vinculamos a nuestros ciudadanos con los valores justicia y libertad.

Muchos, refiriéndose a nuestros escritos, afirman que de nada sirve que nos duela la impudicia, la procaacidad y la desvergüenza; ni que nuestros artículos se conviertan en cierta forma de "espejitos mágicos". Que es interesante ver que mientras unos cierran los ojos para ver en esos espejitos a los otros, los más sinceros rabien y se indignen al ver en ellos sus elegantes figuras con togas doctorales en la amplia media luna que construimos con nuestras palabras; pero agregan que aquello de nada sirve, pues en el campo de la administración de justicia, ahora impera aquella "virtuosa indiferencia".

Nosotros también aceptamos que esa verdad ya en muchas ocasiones hemos encontrado en el símbolo de la equidad, pues la balanza de la justicia continúa igual que siempre. En uno de sus platillos será contenida la "robustez moral de prueba", para aplicársela a quien no sabe obedecer", y en el otro, "el principio de autoridad", para alegar la defensa del que sabe acomodarse, sin protesta alguna y atento para hacer justicia aun invocando "la cruz y la espada" que algunos manchan desde hace mucho tiempo.

Jamás negaríamos nuestro desconcierto y sabemos que su intensidad aumenta cuando escuchamos gritos de protesta contra quienes rodearon de ciertas garantías la confesión extrajudicial; pues quienes gritan, callan frente a un estado de cosas tal en donde individuos e instituciones llamadas a aplicar y velar por el cumplimiento de las leyes, dejan que ciudadanos que saben que existen delitos perseguibles de oficio, confiesan, a grandes voces, haber delinquido para negar el sufragio o entorpecer la libertad electoral y que, ahora en forma campante, llaman a desobedecer las leyes de la república decretadas por gobernantes que ellos dicen haber instituido fraudulentamente.

Semejante desvergüenza hace que cualquier voz honrada tiemble ante la amenaza del delincuente ubicado dentro de los grupos de poder, y con mayor razón, cuando su voz, en este medio donde impera la libertad de opinión, encuentra el silencio y la tolerancia de quienes en su acomodo practican el "dejar hacer, dejar pasar" en el campo de la justicia salvadoreña.

**La pintura en El Salvador**

Por Jorge A. Cornejo

Hace más o menos medio siglo comenzó a cultivarse la pintura en El Salvador. Carlos Alberto Imery, Miguel Ortiz Villacorta y Pedro Angel Espinoza, los primeros maestros que estudiaron en Europa, de regreso al país dedicaron casi todo su tiempo exclusivamente a la enseñanza y aunque pintaban con la mejor técnica, más a la manera italiana, tuvieron la maravillosa virtud de revelar a sus discípulos la magia y el encanto de nuestra naturaleza tropical. Pero en los jóvenes que asisten al nacimiento de la pintura nacional, es la Escuela Mexicana de Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, la que influye más profundamente a buscar una pintura que plasme el paisaje nativo con su gran riqueza de colores y su límpida y transparente luminosidad.

En la Escuela Nacional de Artes Gráficas, fundada por Carlos Alberto Imery, se forman los primeros pintores que saldrán en busca de sus motivaciones a nuestra propia campiña y convertirán en personajes pictóricos al humilde trabajador, al campesino y al indígena auténticos representantes de nuestra raza. Varias generaciones de adolescentes recibirán su bautismo artístico con las enseñanzas de estos maestros y sobre todo aprenderán a luchar contra el ambiente cultural de entonces, poco propicio para un arte que sólo tiene sentido para los mismos pintores y para aquellos que quieren únicamente su retrato a colores con parecido exacto.

Además de la Escuela Nacional de Artes Gráficas que obtiene logros positivos bajo la excelente dirección de Carlos Alberto Imery y los maestros salvadoreños que trabajan con amor por descubrir lo nuestro, el español Valero Lecha funda su propia academia que se sostiene en parte subvencionada por el Estado, mediante becas para alumnos sobresalientes. Ya para la década del cuarenta y las siguientes existe regular número de pintores, algunos que viajan al extranjero, en su mayor parte pintando lo nuestro, que exponen muy de cuando en cuando con escasos resultados económicos y que también enseñan en sus propios talleres, pero que para subsistir tienen que aceptar ocupaciones muy alejadas de su arte. Mientras pasa el tiempo y se forman otros jóvenes que también viajan en busca de nuevos horizontes,

Pasa a la página 22